



CUT: 265914-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0146-2024-ANA-AAA.CO-ALA.CL

Tacna, 01 de octubre de 2024

VISTO:

CUT	265914-2023	Fecha	14 de diciembre de 2023
Nombre solicitante	REYNALDO COHAILA SAENZ		
Derecho uso de agua primigenio	Otorga: RA N° 0062-2005 GRT-DRA.T-ATDR.T, fecha: 07/03/2005 Modifica: RD N° 0551-2022 ANA/AAA I C-O,		
Titular	COHAILA CHAMBILLA, MATEO; MAMANI GUTIERREZ, MARGARITA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0096-2024 ANA-AAA.CO-ALA.CL/CWOC, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 265914-2023.

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 48°, del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, concordante con la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-AG y la Resolución Jefatural N° 0238-2024-ANA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Subterráneo, Resolución Administrativa N° 0062-2005 GRT-DRA.T-ATDR.T, de fecha 07/03/2005, otorgada a favor de COHAILA CHAMBILLA, MATEO; MAMANI GUTIERREZ, MARGARITA MATEA, respecto a la unidad operativa Cód.: 06152, PARCELA 91-A. modificado con Resolución Directoral N° 0551-2022 ANA/AAA I C-O, de fecha 27/07/2022.

Artículo 2°.- Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Subterráneo, a favor de: COHAILA SAENZ, REYNALDO con DNI 00506087, COHAILA ROBLES, RUBY ISABEL con DNI 00450055, COAYLA ROBLES VDA DE CABEZAS, MARIA ANTONIETA con DNI 00421309, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Lugar de uso del agua				
Unidad Productiva o predio	Cód.: 06152, PARCELA 91-A			
Área (ha)	Total	6.83000	Bajo riego	6.58000
Ubicación Política	Dpto.	Tacna		
	Prov.	Tacna		
	Dist.	La Yarada Los Palos		
Ámbito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA		
	ALA	CAPLINA - LOCUMBA		
Org. de Usuarios	Junta	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS CLASE A LA YARADA		
	Comisión	Asentamiento 5 Y 6		
Bloque Riego	PTAC-53-B07 IRHS-127			
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:19 / Este: 349593.00 / Norte: 7988991.00			

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Subterráneo, Acuífero CAPLINA	
Punto captación	PSAD 56 / ZONA:19 / Este: 350567.00 / Norte: 7988692.00	
Pozo	Caudal ()	Régimen de explotación
IRHS-127		
Volumen asignado	46078.00(m³/año)	

Artículo 3°.- Disponer la notificación a los administrados y a la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico de Aguas Subterráneas Clase A La Yarada, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

RICARDO DAVID CASTILLO SALAZAR

ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CAPLINA – LOCUMBA